

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Santiago de Cali, 4 de febrero de 2022

Proceso: VERBAL (RCC)
Radicación: 760013103007 2021-00132-00
Demandante: LUIS ALBERTO PARRA QUINTERO
Demandado: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Por escrito de fecha enero 14 de 2022, el apoderado de la parte demandada presenta contradicción al dictamen pericial realizado por el médico GUSTAVO A. MORENO, como prueba de la parte demandante, solicitando la comparecencia del perito de conformidad con el artículo 228 del Código General del Proceso.

En consecuencia, el Juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO. Requerir al perito, médico GUSTAVO A. MORENO, para que comparezca a la audiencia de instrucción y juzgamiento (artículo 373 del C.G del P.) programada para el día 1º de marzo de 2022, hora 9:00 a.m., con el fin de que absuelva interrogatorio sobre su idoneidad e imparcialidad y sobre el contenido del dictamen.

SEGUNDO. Ordenar a la parte demandante asegurar la comparecencia del médico GUSTAVO A. MORENO a la audiencia de instrucción y juzgamiento.

NOTIFÍQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali

49

Firmado Por:

Libardo Antonio Blanco Silva
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0eebe48572610f342bfc1c1be0676cae922a865d70f163e328c32f4a30b8997**

Documento generado en 04/02/2022 11:15:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>